MX000185



CARNERINA NO. 4 LACTANCIA PI ABA FEBENDAZOL

Alimento balanceado medicado con Febendazol para Cerdas Lactantes

Autorización SAGARPA A-0544-506

Análisis garantizado Proteina, min. 17.0% Grasa, mín. 6.0% Humedad, máx. 12.0% Fibra, máx. 6.0% Cenizas, máx. 10.0%

49.0%

E.L.N.

Ingredientes Granos y subproductos de cereales, pastas y subproductos de oleaginosas, aceite vegetal, melaza de caña, carbonato de calcio, ortofosfato de calcio, cloruro de sodio, óxido o sulfato de manganeso, sulfato de cobre, óxido o sulfato de zinc, sulfato de cobalto, carbonato o sulfato ferroso, yoduro de potasio o EDDI, óxido de cromo, vitaminas A, D, E y K, vitaminas del complejo B, cloruro de colina, aminoácidos (lisina o metionina o treonina o triptófano), levaduras deshidratadas Saccharomyces cerevisiae boulardii (6x10/9 UFC/kg.), enzimas deshidratadas (máximo: fitasa 500 FTU/kg. o xilanasa 1200 U/kg., β glucanasa 200 U/kg., celulasa 200 U/kg., manasa 1800 U/kg.), saborizante frutal o aromatizante frutal sintéticos, desparasitante (6 g/ton de febendazol).

Indicaciones de uso

Alimento balanceado medicado con Febendazol, antihelmintico de amolio espectro para el tratamiento de parasitosis gastrointestinales, pulmonares y renales que afecten a los cerdos

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: La cantidad de alimento requerido por la cerda lactante, depende de su peso, número de lactancia, de las condiciones ambientales y del número de lechones que se estén amamantando.

Al momento del parto no ofrecer alimento. Durante el 1er, día ofrecer 1/2 kg., después y hasta el día 5° aumentar 1/2 kg por cada día, posteriormente la alimentación será a libre acceso. Para favorecer el consumo, se recomienda dar alimento mínimo 2 veces al día (una en la mañana y la otra en la tarde). Al momento del destete, la cantidad de alimento ofrecido se baja a 2-2.5 kg durante 2 o 3 días para bajar la producción de leche; posteriormente se les ofrece de 3 a 3.5 kg, y hasta la cubrición. Cuando una cerda sale muy flaca de la lactancia, se le puede dar alimento a libre acceso para que recupere más rápido su condición corporal y entre más pronto en calor para ser cubierta.

ADVERTENCIAS:

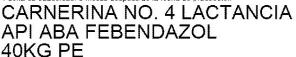
No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales

De preferencia estibar sobre tarimas y no dejar el alimento directamente sobre el suelo o en contacto con paredes

Este alimento no deberá de ofrecerse 28 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO.

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA. Fecha de caducidad: 3 meses después de la fecha de producción



"Autorizado para su comercialización en empaque cerrado"

